Cd. Juantz

El Gobierno del Estado de Chihuahua extiende la presente

## LICENCIA INMOBILIARIA

Misma que acredita a:

## Natalia Helena Olivas Acuña LPSI 00223/2025

Para ejercer las actividades de Agente Profesional Inmobiliario con Registro dentro del territorio del estado de Chihuahua, habiendo acreditado los requerimientos que este gobierno exige.

Esta licencia de acreditación tiene validez de cinco años a partir de la fecha de expedición.

La presente licencia se fundamenta en los artículos 4 y 5 Fracción II de la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado de Chihuahua., y en los artículos 5 y 7 de su Reglamento; y demás aplicables.

Chihuahua, Chih., a 28 de Abril de 2025.

Mtro. Ulises Alejandro Fernández Gamboa

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO AV. DON QUIJOTE DE LA MANCHA NO. 1, COMPLEJO INDUSTRIAL, C.P. 31409, CHIHUAHUA, CHIH. TELÉFONO (614) 429-33-00 WWW.CHIHUAHUA.GOB.MX